ACTA NÚMERO 6

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:10 DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. DR. JOSÉ DANIEL SÁMANO JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. RAFAEL GARCÍA DEL HORNO, LIC. ROSA ELVIRA LÓPEZ JIMÉNEZ, LIC. JAVIER CARDOSO LÓPEZ. C. NANCY LÓPEZ MONTES. C. JORGE ALFONSO VILLASEÑOR RUÍZ, LIC. MARÍA ISABEL CONTRERAS RODRÍGUEZ, C.P. MÓNICA ORTEGA LARA, C. MARIELI CERVANTES VEGA, ING. G.E. LESLIEPEBELS MONTSERRAT PÉREZ VELÁZQUEZ, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE MANERA REMOTA DEL REGIDOR LIC. KARLO KAMI MEDINA LÓPEZ; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, PARA LLEVAR A CABO LA III TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES CON LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LA CANTIDAD DE \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, CUYO MONTO SERÁ DESTINADO AL PAGO DE AGUINALDOS A EMPLEADOS DEL ENTE; CON UN COSTO FINANCIERO DE TASA DE INTERÉS DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUEDANDO EL MONTO DE COMPENSACIONES MENSUALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ENERO	\$2'000,000.00
FEBRERO	\$2'000,000.00
MARZO	\$2'000,000.00
ABRIL	\$2'000,000.00
MAYO	\$2'000,000.00
JUNIO	\$2'000,000.00

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. QUE PREVÉ QUE EL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER APOYOS FINANCIEROS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DEL PLAZO QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO CONSTITUCIONAL. SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL MISMO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 76, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO. REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL OTORGADA, POR LOS MONTOS Y EN LOS PLAZOS MENCIONADOS, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE CON ESTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES. CON BASE EN ELLO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. IV.- APROBACIÓN Y FIRMA DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.------SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JOSÉ DANIEL SÁMANO JIMÉNEZ MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-----SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE

FINANZAS.

INVERSIÓN Y

PARTICIPACIONES CON LA SECRETARIA DE

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LA CANTIDAD DE \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, CUYO MONTO SERÁ DESTINADO AL PAGO DE AGUINALDOS A EMPLEADOS DEL ENTE; CON UN COSTO FINANCIERO DE TASA DE INTERÉS DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUEDANDO EL MONTO DE COMPENSACIONES MENSUALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ENERO	\$2'000,000.00
FEBRERO	\$2'000,000.00
MARZO	\$2'000,000.00
ABRIL	\$2'000,000.00
MAYO	\$2'000,000.00
JUNIO	\$2'000,000.00

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE PREVÉ QUE EL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER APOYOS FINANCIEROS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DEL PLAZO QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO CONSTITUCIONAL, SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL MISMO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO: Y 76, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO. REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL OTORGADA, POR LOS MONTOS Y EN LOS PLAZOS MENCIONADOS, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE CON ESTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES. CON BASE EN ELLO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE

PARTICIPACIONES. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: EL PUNTO ES MUY CLARO, EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES ES UN DERECHO QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE SOLICITAR ADELANTO DE SUS PRERROGATIVAS FEDERALES, DEL CUAL CONSIDERO BIEN A USTEDES QUE HAGAMOS USO DE ESE DERECHO, LO QUE OBEDECE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL PAGO DE AGUINALDOS, NO ES PARA NINGUNA OTRA COSA, ES PARA PAGO DE AGUINALDOS DE FIN DE AÑO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DE LOS EMPLEADOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, ES ÚNICAMENTE PARA ESO, OBVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN DE USTEDES ES PARA QUE YO INICIE LAS GESTIONES Y HAGA EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON GOBIERNO DEL ESTADO, YA LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS LO HAN SOLICITADO, NOSOTROS NOS HABÍAMOS DETENIDO UN POCO. YO HABÍA SOLICITADO UNA AUDIENCIA CON LA GOBERNADORA Y NO HE TENIDO TODAVÍA ÉXITO, DEBIDO A ESO NOS VEMOS EN LA NECESIDAD ADMINISTRATIVA DE SOLICITAR ESTE ADELANTO DE PARTICIPACIONES. ES POR LA SITUACIÓN TAN PRECARIA, TAN DIFÍCIL QUE ENFRENTAMOS DEBIDO AL ESTATUS EN LA QUE SE NOS DEJÓ LA ADMINISTRACIÓN. LA ING. G.E. LESLIEPEBELS MONTSERRAT PÉREZ VELÁZQUEZ DICE: A MÍ ME GUSTARÍA QUE EN EL TEMA DE CUESTIÓN ECONÓMICA A LA MEJOR TUVIÉRAMOS COMO UN PANORAMA UN POCO MÁS AMPLIO DE LO QUE SON LAS FINANZAS ACTUALES, DE LO QUE SE HA EJERCIDO. DE LO QUE FALTA POR EJERCER. PORQUE SIENTO YO QUE A LA MEJOR LAS PERSONAS AQUÍ PRESENTES EN ESTA MESA, A LA MEJOR COMO QUE NO TENEMOS UN PANORAMA TAN AMPLIO, ENTIENDO QUE A LA MEJOR SE HA TRATADO EL TEMA Y HA HECHO A LA MEJOR EL ANÁLISIS PREVIO, PERO REALMENTE NO ES COMO QUE NOSOTROS LO PODAMOS PALPAR CON DATOS DUROS Y ESTEMOS PRÁCTICAMENTE SEGUROS DE LO QUE SE NECESITA, DE TODO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: ME PARECE CORRECTA LA INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA, YO LE PEDIRÍA QUE SE ACERCARA A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE DE VERDAD TE DIERAS CUENTA REGIDORA DE CÓMO ESTAMOS PASANDO LA ADMINISTRACIÓN Y NO ES UN TEMA DE COLORES EH, INCLUSO TE VAS A PODER DAR CUENTA DE TODAS LAS MARRULLERÍAS Y LAS TRANZAS DE LAS QUE HICIERON PARA PAGAR LAUDOS A LAS ADMINISTRACIONES PASADA, INCLUSO A PARIENTES DE REGIDORES AQUÍ EN LA MESA, ENTONCES YO TE INVITO, ADELANTE, YO CREO QUE SERÍA UN BUEN EJERCICIO TUYO QUE TE DIERAS CUENTA CUÁNTO SE HA PAGADO EN FRAUDES, EN LAUDOS Y NOS AYUDARAS TAMBIÉN Y QUE PUEDA TAMBIÉN ALIMENTARNOS, PORQUE ES FÁCIL DECIR, SEÑALAR, PERO QUE BUENO QUE LO DICES OJALÁ TE PUEDAS INMISCUIR DEMÁS Y TE DES CUENTA TAMBIÉN DE TODA LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS PASANDO. LA C.P. MÓNICA ORTEGA LARA DICE: AUNADO A LO QUE DICE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUES SI TAMBIÉN ME GUSTARÍA QUE DE TODO LO QUE ESTA DICIENDO DE LAS MARRULLERÍAS, DE LOS MALOS MANEJOS EN FINANZAS Y TODO, QUE SÍ SI TIENEN LA CERTEZA Y TODO ADELANTE, ADELANTE QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE NO QUEDE NADA MAS EN

QUE ESTO, ESTO Y ESTO, Y QUE EN DIMES Y DIRETES QUE SE HAGA, SI TIENEN LAS PRUEBAS ADELANTE. LA ING. G.E. LESLIEPEBELS MONTSERRAT PÉREZ VELÁZQUEZ DICE: YO CREO QUE CLARO QUE ESTAMOS AQUÍ EN LA MESA DE LAS DECISIONES JUSTAMENTE PARA TOMAR LA MEJOR DECISIÓN QUE PODAMOS HACER RESPECTO A LOS DIFERENTES TEMAS, A LA MEJOR MI POSTURA ES MÁS COMO QUE EN CONTRA A LA MEJOR DE QUE SE TOME AL AIRE, COMO QUE SE PLANTEARA EN LA MESA EN LA REUNIÓN JUSTAMENTE CON LOS DATOS DUROS UN PANORAMA, QUE CLARO QUE VOY A ESTAR COMO UN POCO MÁS AL PENDIENTE, ME VOY A INVOLUCRAR UN POCO MÁS EN LOS TEMAS DE DINERO, PERO YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE VERLO PLASMADO FÍSICAMENTE A LA HORA DE TOMAR LA DECISIÓN. PARA QUE TODOS PODAMOS JUSTAMENTE TENER LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA ENTONCES TOMAR UNA DECISIÓN RESPONSABLE. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ME GUSTARÍA QUE LE PUDIÉRAMOS DAR EL USO DE LA VOZ AL TESORERO QUE ES QUIEN TIENE LA INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO. REALMENTE QUE A LA MEJOR TENGA ESOS DATOS DUROS QUE AQUÍ TENEMOS QUE ANALIZAR, QUE ÉL NOS PUEDA AMPLIAR UN POCO EL PANORAMA ANTES DE TOMAR CUALQUIER DECISIÓN. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN EXPLICA: ESTE ADELANTO DE PARTICIPACIONES OBEDECE EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR EL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS TRABAJADORES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. ASEGURARLO, PORQUE ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN MUY COMPLICADA DONDE TRAEMOS MUCHOS PENDIENTES DE DEUDAS A PROVEEDORES, TRAEMOS FINIQUITOS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AÑO, MÁS SIN EMBARGO QUE SE HICIERON Y TODO ESO VA AFECTANDO EL INGRESO, AUNADO A ESO TRAEMOS UNA DISMINUCIÓN A LAS PARTICIPACIONES DE ALREDEDOR DE ONCE MILLONES DE PESOS, HOY PRECISAMENTE NOS HAN COMUNICADO QUE NOS VAN A DESCONTAR CINCO MILLONES DE LO QUE NOS RESTA DE NOVIEMBRE Y DE DICIEMBRE, O SEA QUE PRÁCTICAMENTE VAMOS A ESTAR EN UNA SITUACIÓN MUY COMPLICADA TANTO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y SINO HACEMOS ESTAS ACCIONES PONEMOS EN RIESGO ESTA GRATIFICACIÓN QUE SE NOS DA, PORQUE NO TENEMOS PARA CUBRIRLA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: YO INVITO A TODOS LOS EDILES A QUE CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LES DA LA LEY SE ACERQUEN A LAS DIFERENTES ÁREAS, INCLUSO DENTRO DE SUS COMISIONES Y QUE SE HAGA UN ANÁLISIS FINANCIERO PARA QUE NO HAYA MALOS ENTENDIDOS, PARA QUE LO QUE DICEN LAS REGIDORAS SEA LO MÁS CLARO POSIBLE, YO NO VOY A DEFRAUDAR NINGÚN LEGADO, VAMOS A HACER LAS COSAS BIEN, TRANSPARENTES, LA SITUACIÓN SI NOS ESTA REBASANDO FINANCIERAMENTE, DESGRACIADAMENTE PARA SALVATIERRA, ENTONCES ADELANTE, YO CREO QUE ENTRE TODOS PODEMOS TENER MEJORES IDEAS, MEJORES SOLUCIONES Y DE MOMENTO ESTA SOLUCIÓN ES UNA DE LAS MÁS FÁCILES O RÁPIDAS DE SOLICITAR ESTE CRÉDITO, QUE NO ES MAS QUE DE DINERO QUE YA LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, OBVIAMENTE HAY QUE PAGARLO EN EL PLAZO QUE SE INDICA, HAY QUE HACER EL

CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PERO SÍ LOS INVITO A QUE SI DEJEMOS DE LADO EL TEMA DE COLORES Y NOS ENFOQUEMOS A UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO FINANCIERO Y QUE VEAN EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE VERDAD QUE NO ES NADA FÁCIL Y YO CREO QUE PARA ESO ESTAMOS AQUÍ COMO CUERPO COLEGIADO Y COLECTIVO PARA TOMAR LAS MEJORES DECISIONES, YO JAMÁS SOY DE LA IDEA DE ESCONDER NADA, LE HE DADO LA INSTRUCCIÓN AL TESORERO QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA POR PARTE DE USTEDES DENTRO DEL MARCO DE LA LEY ADELANTE. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: YO SOLO UNA ULTIMA DUDA, ESE ADELANTO TIENE ALGÚN INTERÉS. EL TESORERO MUNICIPAL CONTESTA: SI, LA SECRETARÍA DE FINANZAS LO ESTIPULA. PERO ES HASTA QUE SE FIRME EL CONVENIO Y LES PUEDO DECIR QUE ES DE LOS MÁS BARATOS QUE EXISTEN ACTUALMENTE DENTRO DE LOS CRÉDITOS, AUN NO TENEMOS EL DATO DE CUÁNTO ES, PERO SÍ SE PAGA UN INTERÉS QUE SE PAGA JUNTO CON LA MENSUALIDAD DE CADA MES. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA ING. G.E. LESLIEPEBELS MONTSERRAT PÉREZ VELÁZQUEZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES CON LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LA CANTIDAD DE \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA. CUYO MONTO SERÁ DESTINADO AL PAGO DE AGUINALDOS A EMPLEADOS DEL ENTE: CON UN COSTO FINANCIERO DE TASA DE INTERÉS DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUEDANDO EL MONTO DE COMPENSACIONES MENSUALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ENERO	\$2'000,000.00
FEBRERO	\$2'000,000.00
MARZO	\$2'000,000.00
ABRIL	\$2'000,000.00
MAYO	\$2'000,000.00
JUNIO	\$2'000,000.00

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

QUE PREVÉ QUE EL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER APOYOS FINANCIEROS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DEL PLAZO QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO CONSTITUCIONAL, SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL MISMO.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 76, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL OTORGADA, POR LOS MONTOS Y EN LOS PLAZOS MENCIONADOS, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE CON ESTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES.

SÍNDICO

DR. JOSÉ DANIEL SÁMANO JIMÉNEZ ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

REGIDORES:

C.P. RAFAEL GARCÍA DEL HORNO LIC. ROSA ELVIRA LÓPEZ JIMÉNEZ

LIC. JAVIER CARDOSO LÓPEZ C. NANCY LÓPEZ MONTES

C. JORGE ALFONSO VILLASEÑOR RUÍZ LIC. MARÍA ISABEL CONTRERAS R.

C.P. MÓNICA ORTEGA LARA LIC. KARLO KAMI MEDINA LÓPEZ

C. MARIELI CERVANTES VEGA ING. G.E. LESLIEPEBELS MONTSERRAT PÉREZ V.

LIC. JUAN GABRIEL DURÁN ROCHA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO